

Quién podría, cristianos, hablar dignamente de esta gloria? Quién podría solamente comprenderla? contemplémosla, admirémosla. Alabémos á Dios por haberse dignado élevar tan alto á un miembro de la familia humana. Felicitémos á San José por su dicha, y continuémos nuestras reflexiones, averiguando ahora,

II. — *Como há sido élevado al honor de ser el esposo de Maria.*
— Dos cosas han concurrido en San José para ser el esposo de Maria: la prédestinacion divina, y su fidelidad á esta prédestinacion.

1º La prédestinacion divina. Que San José haya sido prédestinado, de toda éternidad, para sér el esposo de Maria, es de lo que no se podria dudar; porque sin ser una verdad de fé, la prédestinacion de José es la consécuencia de la doble prédestinacion de Jesucristo y de Maria, que son la una y la otra de fé en la Iglesia.

Es de fé que, de toda eternidad, Jesucristo há sido prédestinado por la adorable Trinidad para ser el Salvador de los hombres. Es lo que nos enseña esta palabra del Espiritu Santo: « Desde el principio del mundo, el Cordero há sido inmolado¹. El Cordero, se comprende, es Jesucristo; y porque no há sido inmolado de hecho más que en el tiempo, es por la prédestinacion que lo há sido desde el principio del mundo, es decir, desde el tiempo, en que há sido decidido por Dios que el mundo seria creado, es decir, de toda éternidad; puesto que es de toda éternidad que las cosas han sido decididas, no existiendo en Dios ninguna novedad.

Pero la proyectada Encarnacion del Verbo hacia necesaria la prédestinacion de la Madre del Verbo hecho hombre, porque era

lisimo y éminente de su esposa; viviendo con ella en una intimidad que nadie puede pretender, y recibiendo de ella sumision, respeto y santa ternura, no la estricta medida, que en nada ni para nada fué la de esta Santa Virgen, sino la medida llena, y más que llena, de todo lo que ella le debia. Es una felicidad celestial, pero, al mismo tiempo, una gloria deslumbradora. (Gay, *Conf. á las madres cristianas*, 37. Confer.)

1. Apoc. v. 12.

preciso, necesariamente, una Madre al Verbo encarnado, por lo menos, segun los propositos de Dios en esta encarnacion¹. » Oh Virgen! esclama San Bernardino de Sena, vos habéis sido prédestinada en el pensamiento divino antes de toda criatura, para dar la vida á Dios mismo, queriendo revestirse con nuestra humanidad². » Andres de Creta, en su discurso sobre la Asuncion de Maria, dice con el mismo sentimiento: « Esta Virgen es la manifestacion de los misterios de la incomprensibilidad divina, el fin que Dios se há propuesto antes de todos los siglos. » Y del mismo modo que el Apostol dice de Cristo: *Vengo, segun lo que está escrito de mí al principio del libro*³; de igual manera tambien al principio de la Escritura se ha dicho de la Virgen: *Yo pondré una enemistad entre tu y la mujer, entre su raza y la tuya*⁴. Dios, por estas palabras, prédecia el nacimiento de la Virgen Maria, segun el sentir general de los Santos Padres. San Bernardo dice en efecto que, « desde los primeros siglos, ella há sido prometida á los patriarcas, represen-

1. Considerád que el Hijo de Dios habiendo resuelto hacerse hombre, podia éjecutar su designio sin nacer de una mujer; pero su sabiduria lo dispone de otro modo por cuatro razones principales. La primera, para satisfacer las inclinaciones de su bondad que se complace en multiplicar sus favores, comunicando la fécondidad á una virgen, á fin de que ella honráse la paternidad divina, como la generacion temporal de su Hijo debia tributar homenaje á la generacion eterna. La segunda, para contentar el amor que tiene por la naturaleza humana ensalzando á los dos sexos, el uno por la gracia de la union hipostatica, y el otro por la dignidad de la Madre de Dios. La tercera, para tener un dia ocasion de humillarse haciendose niño, y prestando á su Madre todas las sumisiones que son convenientes á la debilidad de esta edad. En ultimo lugar, para procurarnos un asilo favorable y darnos una madre llena de ternura y de amor, que se interesase por nuestra salvacion, y tuviese piedad de nuestras miserias. (Nouet, Médit. Vida de J.-C.)

2. Serm. 51.

3. Hebreos x, 7. — 4. Gen. iii, 15.

tada por los milagros y anunciada por los oráculos de los profetas ¹. » Y antes de él San Agustín, San Ildefonso ² y San Geronimo ³ habian llamado á la Santísima Virgen « la vision de los profetas. »

Asi, Jesucristo há sido prédestinado para ser el Redentor de los hombres, y Maria há sido prédestinada para ser la Madre de Jesucristo. Luego hé dicho que la consecuencia natural y necesaria de esta doble prédestinacion, es que José há sido prédestinado. En éfecto, Dios sabia que Maria tendria necesidad de un esposo, no solamente para velar por ella, protegerla y asistirla en todas sus necesidades; sino tambien, y sobre todo, para servir de velo al misterio de la Encarnacion todo el tiempo que debiera permanecer oculto, y, por consiguiente, para asegurar el honor, yá de la Madre de Jesucristo, yá del mismo Jesucristo, que sin esto hubiésen pasado, Maria, por una mujer sin virtud, y Jesucristo, por el fruto de mala conducta. Escuchád sobre este asunto la palabra de un escritor muy autorizado, Juan Echius: « Desde el principio de los siglos, dice, Dios habia élegido á la Virgen, segun la vision profetica del Sabio en los Proverbios: *Dios me há poseido en el principio, antes que creáse cosa alguna; hé sido establecida desde la eternidad* ⁴. Tomandola por su madre, él há previsto que, tierna doncella, tendria que sobrellevar fatigas y peligros á causa de las persecuciones á que estaria espuesto el Niño-Jesus, que el cuidado de la familia santa no podia convenir más que á José, sobre todo en la huida á Egipto y en la vuelta á Judea; y desde entonces, del mismo modo que Maria habia sido élegida para ser la Madre del Salvador, de igual manera tambien José fué prédestinado para ser su guardador y sostenedor ⁵. Y parece, pues, évidente y muy cierto que lo que há concurrido desde luego y lo más á élevar á José á la dignidad de esposo de Maria, es la prédestinacion divina.

2º Pero la prédestinacion lo no há hecho todo. Habiendo dotado

1. Serm. in Apoc. c. xii; ep. 174. — 2. Serm. in Assumpt. — 3. Comm. in Mich. vi. — 4. Prov. viii, 22.

5. Serm. in S. Joseph.

Dios al hombre de libertad, se há hecho una ley el respetar en nosotros el uso de ella. Hé aqui porque, aun habiendo prédestinado á la Santísima Virgen para ser la Madre del Verbo encarnado, no dejó de enviarla uno de sus angeles para pedirle su consentimiento para este designio. En vano Dios há formado sobre nosotros tal ó cuál proyecto, la realizacion de ellos depende de nosotros. Es como el proyecto divino, de criar á los hombres para que sean siempre felices, porque no se puede suponer que Dios haya querido criarlos para que fuésen desgraciados; pero este proyecto há sido frustado y mutilado por la desobediencia de Adán. Es asi tambien como Saul, que habia sido élegido para fundar en su familia el poder real de Israel, há destruido el proyecto divino por sus infidelidades, y obligado á Dios á élegir á David y su familia. Los ejemplos de esta naturaleza se leen por centenares y por millares en el Antiguo y en el Nuevo Testamento.

En vano, pues, Dios habria predestinado á José para ser esposo de Maria, si José no hubiera sido fiel á los propositos de Dios sobre él. Pero José, como la que debia ser su santísima esposa, no rehusó á Dios su concurso para la realizacion de sus designios. Estos, á la verdad, los ignoraba, no habiendo Dios juzgado á proposito hacerselos conocer. Pero José no dejó de cóoperar, haciendo cada dia lo que Dios le pedia. Y qué es lo que Dios pedia á José? Le pedia el observar sus voluntades conocidas, es decir, el cumplir todas las prescripciones de la ley. Seguramente, José hubiéramos podido, como tantos otros lo hacian, no cumplir estas prescripciones, ó no cumplir más que algunas, las que eran de su mayor agrado. Pero conduciendoe asi, habria hecho imposible los propositos de Dios sobre él. Porque, cómo Dios habria podido confiar la Madre de su unico Hijo á un hombre que no hubiéramos sido trabajador, ni de caracter dulce, ni prudente, ni sobrio, ni casto? Por el contrario, observando con una fidelidad inviolable las prescripciones de la ley, segun las circunstancias que se presentaban, José adquiria las virtudes que [debian serle necesarias para la realizacion de los designios de Dios, y es asi como él há

contribuido á su [é]levacion á la dignidad de esposo de Maria.

Conclusion. — Inmensa é incomparable es, cristianos, la gloria que recae en San José por ser el esposo de Maria. Y para haber sido é]levado á esta dignidad, no le há sido nada menos necesaria que la prédestinacion divina y su propia fidelidad á esta. Pues bien, más inmensa y más incomparable es todavia la gloria á la cuál están prédestinadas nuestras almas, puesto que están llamadas á ser las esposas de Dios mismo, durante la éternidad. Pero no olvidémos á qué condicion la prédestinacion de San José há surtido su efecto: él ha sido escrupulosa y perseverantemente fiel. Es con esta condicion, y solamente con ella, que nuestra propia prédestinacion tendrá tambien su efecto. Dios nos hace la gracia de destinarnos y de llamarnos á su divina union, esto no es dudoso. A nosotros corresponde, por consiguiente, el permanecer ó hacernos dignos de esta gloria. Cómo esto? Asi como San José lo há hecho, es decir, practicando con fidelidad y perseverancia todos los mandamientos que Dios nos há impuesto. Implorémos, para mejor conseguirlo, toda la poderosa proteccion de San José, que no tiene mayor ni más grande placer que sernos util y que podámos todos, despues de haberle honrado é imitado en la tierra, ser admitidos á gozar, con él, de Dios en el cielo. Asi sea.

San José, padre de Nuestro Señor Jesucristo.

I. Naturaleza de esta paternidad. — II. Pruebas que ella le há impuesto. — III. Favores que le há valido.

José, hijo de David, no temas el tomar á Maria, tu esposa, porque lo que há nacido en ella, há sido formado por el Espiritu Santo. Ella parirá un hijo, y le llamarás Jesus. Estas palabras del angel de nuestro Evangelio á José, para anunciarle el nacimiento del Salvador de los hombres, son todas parecidas á las que otro angel empleó para anunciar el nacimiento de San Juan Bautista á su padre Zacarias, salvo un punto. Pero este punto es capital, y

encierra todo el misterio de la paternidad de San José. En efecto, mientras que el angel enviado á Zacarias le habia dicho: *Tu mujer Isabel parirá un hijo*¹, el angel enviado á San José le dice solamente, hablando de Maria: *Parirá un hijo*. La manera como se expresa el angel enviado á Zacarias le hace claramente entender que el hijo nacido de Isabel será su propio hijo: *Tu mujer parirá un hijo*. Por el contrario, las palabras dirigidas por el angel á San José dicen tambien que *Maria parirá un hijo*, pero no que este será el hijo de San José. Sin embargo, no se puede decir tampoco que San José no es el padre de Jesus, Hijo de Maria, puesto que este titulo le era dado, no solamente por los Judios sus contemporaneos², sino tambien por los evangelistas³ y por la Santisima Virgen⁴. Los Evangelista y Santisima Virgen hablando siempre bajo la inspiracion del Espiritu Santo, debese deducir que San José era verdaderamente padre de Jesucristo. Apresurémosnos no obstante á añadir que la paternidad de San José no era una paternidad natural y ordinaria, sino una paternidad de un caracter particular, y de la cuál me propongo explicaros la naturaleza en el primer punto de esta instruccion. En el segundo, os hablaré de las pruebas que esta paternidad há impuesto á San José, y en el tercer punto, os haré conocer los principales favores que le há valido. Se mejante asunto no podrá menos de excitar vuestra piadosa atencion, en este dia en que celebrámos la festividad del grande, venerable y poderoso San José⁵.

1. Luc. i, 43.

2. JESUS erat incipiens quasi annorum triginta, ut putabatur, filius Joseph (Luc, iii, 23). — Nonne hic est fabri filius (MATTH. XIII, 55.) — Nonne hic est Jesus filius Joseph (JOAN. IV, 42).

3. Et erat pater ejus et mater mirantes super his quæ dicebantur de illo (L. c. II, 33). — Et quum inducerent puerum JESUM parentes ejus, ut facerent secundum consuetudinem legis pro eo (Luc. II, 27).

4. Et dixit mater ejus ad illum: Fili, quid fecisti nobis sic? ecce pater tuus et ego dolentes quærebamus te (Luc. II, 48).

5. De Philippo Macedonum rege refert Sabellius, quod cum eximius

I. — *Naturaleza de la paternidad de San José.* — Cuál es la naturaleza de esta paternidad? Repitámoslo inmediatamente: San José no es padre de Nuestro Señor Jesucristo con una paternidad natural; el voto de castidad perpetua que habia hecho la Santa Virgen, sin hablar de otras graves razones que se podría alegar aquí, se oponia. Pero no solamente es padre áquel que engendra á su hijo. Hay la paternidad de afinidad, es decir, del que recibe de su esposa un hijo nacido de otro¹. Todo el mundo conoce esta clase de

orator elogium ejus conficere suscepisset, totam laudum illius segetem ex hoc uno sumpsit, quod Magni pater esset Alexandri: « Hoc unum dixisse sufficiat, filium te habuisse Alexandrum. » Amplam quidem laudum materiam desumere potuisset ab illustri majorum ejus genealogia, a regia dignitate qua eminebat. ab animi magnitudine qua pollebat, a felicitate qua fruebatur, necnon ab aliis corporis et animæ dotibus quibus florebat; attamen patris Alexandri Magni dignitatem ita sublimem, augustam et memorandam arbitratus est, ut nihil ei addi debere censuerit: « Hoc unum dixisse sufficiat. » Oratoris mihi nunc incumbit munus, non ut terreni regis, verum ut Joseph Regis regum patris gloriosissimi elogium contexam; quem sane ab illustri regum et pontificum, a quibus descendit prosapia, a mirabilibus quibus emicat virtutibus, a divinis favoribus quibus affluit, necnon a quam maxime venerando sponsi B.V. titulo, quo decoratur, plurimum commendare possem: at rex patris Christi qualitate tantum gloriæ, honoris, dignitatis ac felicitatis ad sanctum Josephum redundat, ut ex hoc uno quod pater fuerit, totum illius encomium elicere contendam: « Hoc unum dixisse sufficiat, Filium te habuisse JESUM. » Hoc habet sanctus Joseph quod et alii sancti; et hoc habet supra alios sanctos, quod sit pater Christi: *Pater tuus et ego*; hæc est eminentissima qualitas, quæ eum supra omnes sanctos sublimat, ex qua penegyricam ejus concionem elicere pertentabo (LASELVE, *Ann. apost. de S. Joseph*, Conc. 1).

1. Así José es llamado hijo de Héli, que fué hijo de Heli, Luc. III, 23, aunque este, no engendró á José, sino Jacob: *Jacob engendró á José, esposo de Maria.* Mat. 1, 16. Y esto porque la madre de José, que San Agustín y San Gregorio llaman Estha, habia tenido á Heli por primer marido. (Miechow.) (*Conferencias sobre las letanias de Santa Virgen.*)

paternidad, en virtud de la cuál el esposo de la mujer es llamado padre del hijo que esta há tenido de otro matrimonio anterior¹. — Hay tambien la paternidad de adopcion, que hace del que adopta, un verdadero padre respecto del adoptado, el cuál se convierte en verdadero hijo del adoptante y le sucede en sus derechos. — Una tercera clase de paternidad es la de afeccion; es la que, aun en defecto de la adopcion, ó del matrimonio con la madre del niño, pone en el corazon de un hombre sentimientos de padre por uno que cuida, éduca y ama como si fué un verdadero hijo.

Segun esto, la paternidad de San José es como el conjunto de estas diferentes paternidades. Es padre de Jesucristo por afinidad, puesto que es el esposo de Maria su madre. Es padre de Jesus por adopcion, puesto que lo há hecho inscribir en los registros del imperio romano cómo siendo su hijo. Es padre de Jesus, por ultimo, por afeccion, puesto que no há cesado de velar por él, de sustraerle á los peligros que le amenazaban, y de proveer á todas sus necesidades.

La paternidad de San José es, pues, como una suerte de paterni-

1. *Quod in aliquo solo nascitur, sub illius dominio cadit, cujus est solum.* Un fruto que nace de un arbol en nuestra propiedad, es mio: el Niño Jesus nacia de la Santa Virgen, que pertenecia á San José por derecho de matrimonio: no será, pues, su hijo?... Y aun cuando digéramos que San José no há contraido un verdadero parentesco con el Niño-Jesus, porque no lo há producido con su sustancia personal, por lo menos es verdad, en todo rigor, que há contraido con él una verdadera afinidad en primer grado, puesto que es el verdadero y legitimo esposo de su santa Madre: *Affinem Deo Maria reddidit sponsum.* Maria tiene el primer parentesco y José la primera afinidad con el propio Hijo de Dios. Y no es verdad que el parentesco y la afinidad van á la par? Pues así como la Santa Virgen tiene derecho á ser llamada Madre del Salvador del mundo, San José lo tiene para sér llamado padre; el uno á causa de la afinidad, el otro á causa del parentesco. (d'Argentan, *Confer. sobre las grandezas de la Santa Virgen*, 10 confer.)

dad sacramental. Es decir, que no és padre de Jesucristo en cuánto á la sustancia, sino solamente en cuánto á los accidentes, ó accesorios. Del mismo modo, en éfeto, que llamámos á la Eucaristia pan eucaristico, — segun esta palabra del Salvador: *el pan que yo os daré*, — aunque despues de la consagracion no queda del pan más que los accidentes, y no la sustancia; de igual manera San José es padre de Jesucristo, no de un modo natural y en cuánto á la sustancia, sino en cuánto á los accidentes. Y cuáles son los accidentes de la paternidad? Son las funciones que réalizan los padres, y de las cuáles las dos principales son alimentar y proteger á sus hijos; y de las prerogativas de que gozan de las cuáles la primera es la de ser obedecidos, y que no están necesariamente ligados á la sustancia de la paternidad. Porque esta puede existir y muchas veces existe de hecho sin estos accidentes, y algunas veces tambien estos accidentes subsisten sin la sustancia de la paternidad; del mismo modo, que en la Eucaristia los accidentes del pan subsisten sin la sustancia del pan, y la sustancia del cuerpo de Jesucristo existe sin estos accidentes.

Tál es, pues, la naturaleza de la paternidad de San José: en cuánto á la sustancia, ella no existe, puesto que Jesucristo, habiendo sido formado en el seno de Maria por la virtud del Espiritu Santo, no há nacido de él; pero es muy real en cuánto á los accidentes ó accesorios, puesto que San José há cumplido respecto de Jesus con todas las funciones de la paternidad y há gozado de todas sus prerrogativas. Es él, en éfeto, quién há recibido en su nacimiento al Niño Jesus, en sus brazos, y lo há colocado en la cuna. Es él quién, ocho dias despues, lo há circuncidado y le há impuesto el nombre de Jesus, segun la orden del angel ¹. Es él,

1. Es una señal de grandeza la de dar el nombre á alguno. Basilio de Seleucio hace notar muy agradablemente que Dios, queriendo establecer á Adan como el padre de este mundo, y participar de su autoridad sobre las criaturas, le dió el poder de nombrarlas á todas, como le plugiera:

quién lo há hecho inscribir, como lo hémos recordado, en los registros del imperio romano, y, sin duda tambien, en los de la sinagoga. Es él, quién, desde el primer instante de su nacimiento, há

Esto Adam nominum artifex, quando rerum esse non potest Orat. 2, in Adam. Adan, tu no puedes ser el criador y el verdadero padre de todas las criaturas; yo quiero que séas el padrino; que reciban sus nombres de tu boca, despues que hán recibido su ser de la mia; sé el principio de su designacion, como yo lo soy de su creación. Quiero así dividir contigo mi autoridad sobre ellas; yo las produzco en su sér, tu las producirás, en cierto modo, con sus nombres; así, tu es serás como un segundo padre y un segundo criador, con el objeto de que, participando del imperio que tengo sobre ellas, te rindan tambien parte de la obediencia que me deben: *Me cognoscant artificem naturæ lege, te dominum utelligant appellationis nomine*. — No diré que es así, sino con mucho más honor que Dios trata á San José. El produce en la eternidad á su unico Hijo de su propia sustancia, pero no le dá nombre. Quiere que la Santisima Virgen lo reproduzca en su santisima humanidad, en medio de los tiempo; pero no quiere que ella le dé el nombre: esta gloria está reservada al gran San José. Será él quién le dará el nombre de Jesus al Hijo unico de Dios el Padre y de la Santa Virgen. Cómo llamais á los que ponen el nombre á vuestros hijos? no los llamais padrinos? para decir que son como segundos padres, que dividen con vosotros la autoridad sobre vuestros hijos, que lo son, en cierto modo, por esta afinidad espiritual que contraen con ellos y con vosotros, y que están obligados á cuidar de la conservacion, instruccion y buena educación de estos nuevos hijos que hán producido, imponiendoles el nombre? No veis brillar en esto la gloria de San José con más magestad que el sol al mediodia? Un angel le es enviado expresamente, invitandole, de parte de Dios el Padre, para ser el padrino de su unico Hijo. El angel trae del cielo el nombre augusto que le está destinado, pero que solo él es digno de imponerselo. Es José, el segundo padre, élegido por Dios para tomar esta autoridad sobre él: *Vocabis nomen ejus Jesum*. Es él quién vá á contraer una afinidad muy intima con el Padre eterno y la Santa Virgen, y con el Niño-Jesus, que le será particular é infinitamente gloriosa, y que solo él poseerá. (d'Argentan, loc. cit, art. 2.)

provisto á todas sus necesidades. Es él, quién lo há protegido contra todos los peligros que rodean la infancia en general, y contra los que hán rodeado la de Jesus en particular; á saber, la persecucion de Hérodes que queria hacerle morir, y contra todos los peligros, todos los hazáres, y todas las fatigas que hán sobrevenido durante la huida y estancia en Egipto, asi cómo durante la vuelta á Nazaret en Galilea. Es José, quién, con su trabajo, há suministrado á Jesus los vestidos y el alimento, asi como todas las demas cosas necesarias para la vida ¹. En cambio, há recibido la afeccion de Jesus, sus

1. La prudencia humana habria juzgado que era preciso dar este cargo (de alimentar y cuidar á Jesus) á algun poderoso príncipe, que tuviéra medios para cuidar dignamente á este Rey de los reyes. La prudencia humana se equivoca; era necesario que San José, que tenia esta comision, fuése un pobre artesano, que agotáse sus fuerzas en el trabajo, y que, á fuerza de fatigas y de sudores, ganáse el pan que era necesario para proveér á una alimentacion tán importante, con el objeto de que fuése verdad de que alimentaba con su trabajo, al que sostiene á toda la naturaleza con la mano liberal de su divina Providencia. Oh! Dios mio, á qué gloria elevais al gran San José! Lo asociáis asi á vos mismo, á vuestro unico Hijo y á la Santisima Virgen, para coóperar tán noblemente con los tres á la redencion del mundo, concediendonos un Salvador que fuése la victima de nuestra salvacion? Dios el Padre há dado la divinidad á su Hijo; la Santa Virgen le há suministrado su santa humanidad; pero ella no há hecho más que formarle en su casto seno, y despues alimentarle durante su infancia; pero esta santa humanidad esperaba un crécimiento y su perfeccion entera, antes de ser inmolado en el altar del Calvario para la redencion del mundo. Quién le dará este desarrollo y esta perfeccion? Quién le suministrará las fuerzas de la edad perfecta? Quién llenará sus venas con esta preciosa sangre que debe ser vertida en la cruz por nuestra salvacion, sino el trabajo de las manos del gran San José? Adorable seno del Padre eterno, yo os reconozco por el primer principio de mi felicidad, y os doy las gracias de que mi corazon es capaz, por haber dado vuestro unico Hijo. Seno virginal de Maria, yo os considero como el segundo principio de mi redencion, y os doy las gracias por haber dado vuestro unico Hijo, segun la humanidad. Dichosas manos de José, yo

sonrisas y caricias, y há gozado de sus tiernos abrazos ¹, le há secundado en sus trabajos, y há sido obedecido en todas cosas por Jesus, segun dá testimonio de ello el Evangelio ².

os considero como la tercera fuente de mi salvacion, y os lo agradezco con todo mi corazon por que habeis alimentado, fortificado y perfeccionado esta santa humanidad con el trabajo de vuestras manos. Oh! qué admirable concurso! que feliz encuentro del Padre, de la Madre y de San José, para contribuir cada uno con su propia sustancia á realizar la salvacion del mundo con la persona del Salvador! (d'Argentan, loc. cit.)

1. Se élogia algunos favores pesajeros de algunos santos, á los cuáles la Santa Virgen há dado algunas veces la alegria de ponerles el Niño Jesus en sus brazos; pero, qué es esto en comparacion del privilegio incomparable de San José que le poseia todos los dias, y que le llevaba en sus brazos τόσο cómo queria, durante años enteros? (d'Argentan, loc. cit.)

2. Luc. 11, 54. — Hanc Christi ad Josephum subjectionem, ita mirandam et commendabilem censuit S. evangelista Lucas, ut ex omnibus actionibus quas ab infantia usque ad trigesimum vitæ annum operatus est Christus, hoc solum referat, quod Mariæ et Josepho obedierit. Mirabilia et heroica multa opera ab incunabulis iudesinenter Christus edidit: theandricas continue operatus est actiones; humilitatis, patientiæ, charitatis, aliarumque virtutum actus singulis vitæ suæ momentis eliquit, totque opera perfecit, ut dicat S. Joannes evangelista, quod si ejus omnia scriberentur opera, libros totus mundus continere nequiret; nihilominus ex tot mirandis operibus, quæ usque ad trigesimum vitæ suæ annum paravit Christus, hoc solum refert S. Lucas, quod Josepho et Mariæ obtemporavit: *Et erat subditus illis*. Si a sancto hoc evangelista quæras, quid Christus in decimo, quid in duodecimo, quid in decimo quarto et in aliis vitæ suæ annis usque ad trigesimum egerit? Hoc solum respondet, quod esset subditus Mariæ et Josepho. Eisque adeo subditus et obediens erat Christus, ut adamussim eis in omnibus paruerit. Quam Christi erga Joseph obedientiam et subjectionem ut explicet Isidorus Isolanus, sic Christum loquentem inducit: « Ego conversatus sum cum Josepho in omnibus, sicut essem filius ejus naturalis et obediebam in omnibus, nec unquam transgressus sum verbum illius et eram subdi-